

## FOLIO INTERNO No. E 152

Tipo de comprobante: E - Egreso

Folio fiscal: 72FC49CF-F8AD-44D9-B8FB-C48F308593CD

Expedido en (C.P.): 99400

MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio fiscal:

Fecha de emisión: 2024-04-16711 38:14 Fecha de timbrado: 2021-04-16T11 39-52 CSD del emisor: 00001000000505091102 CSD del SAT: 00001000000505142238

Receptor: N1-FITMINADO

**ELIMINADO** 

Régimen fiscaN3—ELIMINADO

Exportación:

Uso de CFDI: S01 - Sin efeutos fiscale

Moneda: MXN - Peso Mexicano

C.P.: 99800

Forma de pago: 13 - Transferencia efectrónica de fundos Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de cambio:

#### Nota de Crédito

## Conceptos

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48	93141500	AYUDAS SOCIALES	\$ 2,000.00	\$ 0.00		\$ 2,000.00

Importe con letra:

Subtotal	\$2,000.00
Descuentos	\$ 0.00
Impuestos Trasladados	\$ 0.00
Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Total	\$2,000.00

### N2-ELIMINADO 97

### Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

16T11:38:14[03]0000100000505091102[2000.00]MWI]2000.00[E[01]PUE]99400[MME850101QD8]MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC|603|CALE660123N60|LETICIA CARRILLO|99300|605|S01|93141500|8270-111-203004-310-4411-1|1|E48|AYUDAS SOCIALES|2000|2000.00|01||

#### Sello digital del emisor

BRO3fpak5lsKLunOzKoOU5hmqeMK99lnbkJXtsVVAb97YF3QKjkTNVPVCIA9QSJJjVb3pJ2SPWl6yT6PbnHCClj1eUonyKboo3jyCTtalXWRlkJvlmX0L0WBLpU+VwjNeamhu8hJFnbmiKZNWTJHvNwFcVyPAcxiARHnMWP2cqxkR4NeUTbdvREY1lB+yCcLg4g019TDt q+W/3f1DGV+ieh\WXPX3YH8SofWTSki.iepnOqeKOHmuiMP2kaunUW1yO4TnEJeOT1p9CCNwTEaarcwNDCa1/J8+mGOgBt93/g8x J3xv+JrLbvVZw04RhCYL2+D9iiqg123ZK/R06v8PlQ==

## Sello digital del SAT

ogn6me43rttpeLZEER1VhnxUef64PW4GHdoFEPUh68R3SqwUpMDfwhkskizqWJJF6/AGDQSdpEJ4qMKurwYO+nrSIHS1OXNCT0GbWTfpJcZw78Vh+eeS35nSD1QPfeiBi9JFyuiH+rGeGgdlufZiT41MfWf4uBl3kw3jlKZVbwcAPl9jgub1uaJVh7g++ufdQQezatCrL4upX F3BW/xZWZERJ85k1XNXIc/xJQ76Dk68Q==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

y los regidores María Concepción Muñoz Robles y Andrés Eduardo del Real Ulloa, para que acuda al lugar y puedan ver en primera persona la situación.

#### SEXTO - LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se registran asuntos en este punto

# SÉPTIMO. - INFORMES DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

- Por lo que la síndica municipal, Lic. Yanet Alejandra Carlos Quiroz, hace uso de la voz para solicitar aprobación por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir el pago de un despacho para la elaboración de informe Justificado, abordando la demanda de amparo que tengo sobre el área verde que menciono el Secretario la semana pasada. A su vez comenta que es la única erogación para este tema dado por la premura y falta del apoyo jurídico en la oficina; esperando la aprobación a los integrantes del cuerpo colegiado. La regidora C. Leslie Anahí Ulloa Hermosillo pregunta sobre que despacho tiene contemplado para ese asunto, a lo que la sindica municipal Lic. Yanet Alejandra Carlos Quiroz indica que es Administración de la Justicia (IURISDICATION), que es un despacho que se ubica en el mismo municipio. Se aprueba por unanimidad por los miembros del H. Ayuntamiento.
- EL Secretario de Gobierno, Eric Sánchez Sáenz, toma la palabra para mostrar la información de las ayudas sociales del ejercicio 2023, para que los miembros del cabildo tomen a consideración si en el presente ejercicio se seguirán otorgando:

CONCEPTO	BENEFICIARIO		
Asesora jurídica	Leticia Carrillo		
Apoyo IZEA	Zenaida Maytorena Quiroz		
Apoyo maestra Pastoria	Rodolfo Bañuelos Cabral		
Apoyo hijo con discapacidad	Nelia Yanin García Bañuelos		
Apoyo hijo con discapacidad	Eduardo Rentería Carrillo		



La regidora Mtra. María Concepción Muñoz Robles comenta que no recuerda haber aprobado recientemente el apoyo a C. Eduardo Rentería Carrillo, la sindica municipal Lic. Yanet Alejandra Carlos Quiroz menciona que había acordado no dar más el apoyo, para darlo a quien más lo necesite, el regidor Lic. Andrés Eduardo Del Real Ulloa participa apoyando la propuesta de cancelarlo hasta tener nueva solicitud de los padres del menor.

A lo que la regidora Lic. Leslie Anahí Ulloa Hermosillo menciona que hasta que fecha se daría todos los apoyos, ya que está por concluir la presente administración, a lo que el regidor Ernesto Muñoz Bocardo propone que, hasta el més de mayo, como se ha acordado con las aprobaciones de ayudas sociales anteriores. Se aprueba por unanimidad por los miembros del H. Ayuntamiento.

- Por lo que el regidor Ing. Ernesto Muñoz Bocardo solicita la aprobación para premiación de un torneo mixto por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) para el primer lugar y \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) para el segundo, dicho recurso saliente del presupuesto del área de Deportes. Se aprueba por unanimidad por los miembros del H. Ayuntamiento.
- La regidora Mtra. María Concepción Muñoz Robles hace uso de la voz para solicitar ayuda social para la C. Rosalba Gutiérrez Gándara, ya que tiene con cáncer de mama, les envío la solicitud de la misma, para que puedan ver el proceso que ella lleva vivido y lo que le espera; De antemano les doy las gracias y si tienen a bien. Se aprueba por unanimidad por los miembros del H. Ayuntamiento, de la igual manera que se les está dando a otras personas en la misma situación por un monto de \$1,500.00 pesos del mes de febrero al mes de mayo

Ada No. 77

# **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el Código QR, por contender datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 3.- ELIMINADO el Régimen fiscal, por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.